

# Río Negro a la vanguardia nacional: es ley el fomento de las industrias culturales y creativas

viernes, 18 de junio de 2021

La Legislatura Provincial esta tarde aprobó dos proyectos que ponen a Río Negro a la vanguardia cultural argentina: se creó un Banco de Música y se aprobó el programa para la promoción y el fomento de las industrias creativas y culturales en la provincia.

Al respecto el secretario de Estado de Cultura, Ariel Avalos, aseguró que “son herramientas importantísimas para la organización del movimiento cultural de la provincia; uno dirigido específicamente a la actividad musical, donde los músicos podrán subir sus obras y los medios de comunicación podrán disponer de este material de manera gratuita, mientras que el público que va a poder descargar el material con un mínimo costo que va a financiar a los músicos”.

Sobre la promoción y el fomento de las industrias creativas y culturales en la provincia, Avalos sostuvo que “la posibilidad de organizar un laboratorio de industrias culturales y una incubadora de proyectos permitirá dar un gran impulso a todo el sector, profesionalizando el trabajo y generando más y mejores oportunidades”.

## Los proyectos

La Legislatura rionegrina aprobó hoy la creación del Banco de la Música de Río Negro, en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Provincia. Funcionará como repositorio digital de producciones musicales que puedan dar visibilidad y promoción al patrimonio musical de artistas y compositores/as, contribuyendo al fortalecimiento de las identidades y la industria cultural rionegrina.

El proyecto crea el Consejo Consultivo del Banco de la Música de Río Negro que tendrá como finalidad elaborar, articular e impulsar propuestas para la mejora permanente en el funcionamiento del Banco de la Música.

La autora del proyecto fue la legisladora Marcela Ávila (JSRN). La creación del Banco de la Música permitirá a los medios de comunicación públicos y privados tener accesibilidad en un único sitio a toda la música rionegrina y contar con una herramienta facilitadora para el pleno cumplimiento de la Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual, complementado las actividades que lleva adelante el Instituto Nacional de la Música.

Por su parte, el proyecto de autoría del legislador José María Apud (JSRN), establece como política prioritaria del Estado el desarrollo, la promoción y el fomento de las industrias creativas y culturales en la provincia, como fuentes de preservación y expansión de su acervo cultural, artístico y creativo, y como generadoras de riqueza y empleo.

La iniciativa promueve además, la creación del “Registro de Industrias Creativas y culturales de Río Negro” en el que deberán registrarse las industrias creativas y culturales interesadas en acogerse a los beneficios de esta ley.